CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°. 7438 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

<table>
<tr><td>Clase de Contrato:</td><td>CONVENIO DE ASOCIACIÓN</td></tr>
<tr><td>Dependencia Responsable:</td><td>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO</td></tr>
<tr><td>Contratista:</td><td>FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE / CLAUDIA LORENA GARCIA GRISALES</td></tr>
<tr><td>Interventor y/o Supervisor</td><td>MARTHA ISABEL OSPINA CARDENAS</td></tr>
<tr><td>Objeto del Contrato:</td><td>“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA”</td></tr>
<tr><td>Valor del Contrato</td><td>MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONESTRESCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($ 1.368.309.927) de los cuales el MUNICIPIO DE PEREIRA aportará la suma MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. ($1.087.157.321) y la FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE la suma de <b>DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE. ($ 281.152.606). Al ser una vigencia futura su ejecución será de la siguiente manera:
2022:
<table>
<tr><td>APORTE MUNICIPIO</td><td>APORTE FUNDACIÓN</td><td>TOTAL</td></tr>
<tr><td>$ 159.980.317</td><td>$ 46.531.190</td><td>$ 206.511.507</td></tr>
</table>
2023:
<table>
<tr><td>APORTE MUNICIPIO</td><td>APORTE FUNDACIÓN</td><td>TOTAL</td></tr>
<tr><td>$ 927.177.004</td><td>$ 234.621.416</td><td>$ 1.161.798.420</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Plazo de Ejecución</td><td>SEIS (6) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO</td></tr>
<tr><td>Fecha De Inicio:</td><td>30 DE NOVIEMBRE DE 2022</td></tr>
<tr><td>Fecha Terminación:</td><td>27 DE JUNIO DE 2023</td></tr>
</table>

En la ciudad de Pereira, se reunieron: **MARTHA ISABEL OSPINA CARDENAS** Interventor y/o Supervisor), CLAUDIA LORENA GARCIA GRISALES **(Contratista),** con el fin de iniciar con el objeto relacionado en el Convenio de Asociación N 7438 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

Por las partes se verificaron las Hojas de vida conforme al anexo 1 del proceso de Selección SMDSP-RE-311-2022 denominado Talento Humano Disponible, y se acreditó que corresponden a los perfiles solicitados por la entidad estatal.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira, por los que en ella intervinieron.

ÁNGELA MARÍA RUBIO MEJIA
Secretaria de Desarrollo Social y Político

MARTHA ISABEL OSPINA CARDENAS
Supervisor

CLAUDIA LORENA GARCIA GRISALES
Contratista
Representante Legal

Revisión Carlos Andrés Zamora Sánchez contratista

Proyectó: Luz Marina Vargas Soto contratista